

## **MECANISMOS DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD, INCLUYENDO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES**

### **I) MECANISMOS DE CONTROL INTERNO**

El control interno tiene como objetivo proporcionar una seguridad razonable en la consecución de la eficacia y eficiencia de las operaciones, fiabilidad de la información financiera, cumplimiento de normas aplicables y salvaguarda de los activos.

El control interno forma parte íntegra de la gestión de riesgos corporativos y sus cinco componentes básicos, que deben estar relacionados a través de un proceso integrado, son los siguientes: (i) entorno de control; (ii) evaluación de riesgos; (iii) actividades de control; (iv) información y comunicación; y (v) supervisión. Éstos deben estar coordinados y operar de forma conjunta para prevenir, detectar, compensar, mitigar o corregir errores, con impacto material, o fraudes en la información financiera.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante, SCIIF) es una parte del control interno y se configura como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Alta Dirección y el personal involucrado de la Entidad llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que se publica en los mercados.

En este contexto, los aspectos clave del sistema en Fineco son:

- ✓ Establecer las responsabilidades con respecto a la información financiera.
- ✓ Identificar los riesgos críticos de error para que puedan ser gestionados.
- ✓ Revisión continua de los procedimientos administrativos y contables de manera que se propongan e implanten mejoras que garanticen la fiabilidad de la información financiera.
- ✓ Proporcionar garantías al Consejo de Administración y la Alta Dirección con respecto a la fiabilidad de la información financiera contenida en las cuentas anuales.

Es el Consejo de Administración el que tiene entre sus funciones garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiero, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento de la legislación aplicable; supervisar el proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la entidad, así como en materia de control y gestión de riesgos, establecer los principios y políticas que marquen las líneas generales de actuación de la Sociedad, y del Grupo, en materia de gestión de riesgos.

Por su parte, el Responsable de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo tiene entre sus funciones velar por el correcto funcionamiento y cumplimiento de los procedimientos administrativo-contables e informar sobre la supervisión del correcto diseño e implantación de los sistemas de gestión y control de riesgos, entre los que se incluye el proceso de elaboración de la información financiera (SCIIF), y vela por un correcto y eficiente funcionamiento de los mismos.

Finalmente, la Dirección Financiera colabora en el diseño e implementación de los sistemas de gestión y control de riesgos, en especial en lo que respecta al proceso de elaboración, presentación e integridad de la información financiera que se difunde a los mercados.

El Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo, dentro de sus actividades de supervisión del correcto diseño e implementación del SCIIF de la Entidad, evalúa:

- ✓ **El Diseño del SCIIF**, que contempla todo el proceso de Identificación de Riesgos y de Controles. Se identifican las Áreas materiales, los Procesos asociados y los Riesgos en cada uno de ellos. Posteriormente se verifica la existencia de controles para mitigar estos riesgos.

La Entidad dispone de una Política de identificación de procesos, áreas relevantes y riesgos asociados a la información financiera, que incluye los de error o fraude. El proceso de identificación de los riesgos, cuyo impacto potencial en los estados financieros es significativo, se focaliza en la identificación de los procesos críticos de gestión afectos a la generación de información financiera y de las áreas o epígrafes de los estados financieros donde se materializan los referidos riesgos.

Al mismo tiempo, los riesgos identificados se someten a un proceso de priorización, mediante la utilización de una metodología, que determina el riesgo teórico a cada proceso (en base a la evaluación del impacto y frecuencia del evento), para posteriormente determinar su riesgo percibido (en base a la opinión experta sobre procesos y controles documentados, automatización y utilización de sistemas, ausencia de incidencias en el pasado y si el proceso es conocido y maduro). Finalmente, se determina si el riesgo está mitigado, una vez considerados los controles específicos implementados en la Entidad.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la Entidad dispone de Procedimientos y Matrices de riesgos y controles de los procesos y áreas significativos, que afectan a la generación, elaboración y preparación de la información financiera.

Las actividades y controles se diseñan con el fin de garantizar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones acaecidas.

Adicionalmente, como parte del proceso de evaluación de la Entidad, se ha implementado una serie de controles claves identificados, cuyo objetivo es garantizar la fiabilidad de la información financiera. Para ello, cada uno de los responsables de los controles clave certifica la ejecución eficaz de los mismos en el período de referencia.

Fineco dentro de sus procesos de calidad y control realiza una labor anual de revisión, velando por la eficacia del sistema, por la consolidación del modelo y promoviendo el desarrollo de mejoras continuas en dicho Sistema.

## **II) PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES**

Los procedimientos administrativos y contables de la Entidad se encuentran integrados dentro del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001: 2015 y del Sistema de Seguridad de la Información ISO 27001, auditado por un tercero experto independiente y soportados por diversas aplicaciones informáticas del Grupo, mantenidas por proveedores terceros. El modelo asegura y garantiza la integridad, fiabilidad de la información y la automatización de las diferentes fases y actividades asociadas a los procedimientos.

En este contexto, los procedimientos clave del sistema contemplan aspectos relativos a

- ✓ Contabilización de operaciones y hechos económicos
- ✓ Registro de asientos y valoraciones
- ✓ Conciliaciones bancarias y de títulos
- ✓ Facturación, abonos, cargos y pagos a terceros
- ✓ Cumplimiento de obligaciones tributarias y fiscales
- ✓ Gestión de Recursos Humanos, nóminas y gastos de personal (incl. gasto de seguridad social, retenciones de IRPF....)
- ✓ Registro, control y salvaguarda de saldos y valores de cliente
- ✓ Control y seguimiento de las carteras de inversión
- ✓ Control de agentes, apoderados, firmas y autorizaciones
- ✓ Revisión de contratos, actas, etc.
- ✓ Cierres mensuales y volcado de información
- ✓ Control interno, cumplimiento normativo y control de riesgos
- ✓ Información a clientes y partes interesadas (ej. auditores)
- ✓ Consolidación y reporting tanto para el Consejo, la Alta Dirección o en su caso la matriz
- ✓ Confección de modelos y estados para organismos oficiales

En relación a los criterios administrativos - contables sobre normas de registro, valoración y/o suministro de información, la Entidad se basa en el cumplimiento del marco normativo de la Información financiera en vigor en cada momento, utilizando cuando procede terceros expertos en cada materia.

Existen asimismo procedimientos específicos de auditoría y control interno sobre la función de Administración de la Entidad que vienen regulados por Ley y que garantizan en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable.